RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 50B /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC Nº 720953-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2019 "MONTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE SAN JOSE OBRERO" CON ID Nº 360634 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

San José Obrero, 04 de octubre de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2019----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 04/2019 "Montaje de alumbrado público en el Distrito de San José Obrero" ID Nº 360634 se presenta la siguiente oferta:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez	G. 112.500.000
2	TESLA de Nelson Andrés Franco	G. 120.000.000
3	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich	G. 142.500.000

Que, el oferente TESLA Ingeniería no cumple con el Formulario de la oferta ya que no utilizó el formulario difundido en el SICP.-

Que, el oferente VILLSER COMERCIAL no cumple con la Experiencia específica que solicita el Pliego.-

Que, el oferente Constructora FENAR ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Intendencia ·

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Firma Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala por valor de **Gs. 142.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos mil)** la Contratación Directa (CD) Nº 04/2019 "Montaje de alumbrado público en el Distrito de San José Obrero" ID Nº 360634. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC Nº 720953-3.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · SECRETARIA ·

.....
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · Intendencia ·

.....
Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal